



## EDICTO

Por Decreto núm. 1193-2017, de fecha 18 de abril de 2017, se publica listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas **para la constitución de una Bolsa de Empleo para la dotación temporal de puestos de Peones de Servicios Múltiples** del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en cuya parte Resolutiva dice:

**PRIMERO.-** Aprobar y publicar las listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas **para la constitución de una Bolsa de Empleo de Bolsa de Empleo para la dotación temporal de puestos de Peones de Servicios Múltiples** y que es como sigue:

### LISTADO PROVISIONAL y DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS
1	ESTHER	AMORÓS BOIX
2	ANTONIO M	ÁVILA MARTÍNEZ
3	ALBERTO	BALLESTER RUÍZ
4	MANUEL AURELIO	BLANCO PÉREZ
5	ANTONIO EUSEBIO	BLANCO VIDAL
6	MARCO ANTONIO	CALVO PÉREZ
7	JOSEFINA	CASCALES SALINAS
8	SANTIAGO	CASTELLAR ABLANEDO
9	DAVID	DIEGUEZ PALLARES
10	ESTANISLAO	ESCANDELL LÓPEZ
11	JORGE	FERRER LORENTE
12	GUILLERMO	GARCÍA CANO
13	JOSÉ	GARCÍA VILANOVA
14	EUSEBIO	GUERRERO MACIÁ
15	ALEJANDRO	GUIRAO ORTIZ
16	ATANASKA	HRISTOVA SMILOVA
17	JOSE ANTONIO	ILLESCAS NAVARRO
18	RAFAEL	JIMÉNEZ MONTERO
19	RAÚL	LÓPEZ DíEZ
20	JOAQUÍN	LÓPEZ LOZANO
21	SANTIAGO	LUCAS GILABERT
22	PABLO JOSÉ	MAGDALENO ROIG
23	JOAQUÍN	MARÍN GRAU
24	JOSE ANTONIO	MARTÍNEZ MARTÍNEZ
25	ARTURO	NUÑEZ SERRANO
26	NATALIA	ORTIZ MARTÍNEZ
27	JOSÉ ANTONIO	PALOMAR GARCÍA
28	JOSE JAVIER	PAREDES ALDEGUER
29	JOSÉ VICENTE	PAREDES RODRÍGUEZ
30	VICENTE JOSÉ	PÉREZ ALBADALEJO



M. I. AYUNTAMIENTO DE  
GUARDAMAR DEL SEGURA  
M. I. AJUNTAMENT DE  
GUARDAMAR DEL SEGURA

31	M. JOSÉ	PÉREZ AMORÓS
32	MANUEL	PÉREZ ARACIL
33	ANTONIO	PERTUSA PEÑALVER
34	ANTONIO VICENTE	RÍOS GARCÍA
35	JAVIER	ROSA MUÑOZ
36	EDUARDO	ROSA MUÑOZ
37	MIGUEL ÁNGEL	SÁNCHEZ GEA
38	FRANCISCO JOSÉ	SÁNCHEZ GÓMEZ
39	JOSÉ LUÍS	SERRANO PENALVA
40	FRANCISCO	TORREGROSA BARBERÁ
41	JON PELI	UGARRIZA IRADI
42	MANUEL JOSÉ	VALENTÍ IBARRA
43	LORENZO ENRIQUE	VERDÚ GARCÍA
44	RUBEN	VIUDES MARTÍNEZ

**SEGUNDO-** Aprobar la composición del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas, de conformidad con dispuesto en la cláusula sexta de las Bases que rigen la presente convocatoria, que es como sigue:

Presidente:

Titular: Enrique Sáez Pertusa

Suplente: Trinidad María Martínez García

Vocal / Secretaria:

Titular: José Manuel Tintor Aldeguer

Suplente: M. Ángeles Sáez Pastor

Vocales:

Titular: Francisco Javier Parres Moreno

Suplente: Antonio Sixto Lucas Salar

Vocales:

Titular: José A. Zaragoza Martínez

Suplente: Joaquín Hernández Mora

Vocales:

Titular: Isidoro Hernández Verdú

Suplente: José Gambin Lorenzo

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, notificándolo a la autoridad convocante. Asimismo, los aspirantes podrán recusarles en la forma prevista en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.

**TERCERO-** Determinar la fecha y hora de celebración del **Primer Ejercicio** de carácter obligatorio y eliminatorio: Test de conocimiento.

Consistirá en contestar en un tiempo máximo de cincuenta minutos un test de 20 preguntas con cuatro respuestas alternativas propuesto por el Tribunal sobre las materias incluidas en el programa anexo I a la presente convocatoria. Si concurren a la celebración de las pruebas algún aspirante con discapacidad, el



M. I. AYUNTAMIENTO DE  
GUARDAMAR DEL SEGURA  
M. I. AJUNTAMENT DE  
GUARDAMAR DEL SEGURA

Tribunal queda facultado, respecto a estos aspirantes, para ampliar el tiempo máximo de celebración de la prueba hasta cuarenta minutos más, a solicitud del interesado.

Cada respuesta correcta puntuará a 0,5 puntos. Las preguntas no contestadas y las incorrectas no restarán puntuación ni la sumarán. Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario un mínimo de cinco puntos para superar la prueba.

Realizada la calificación del ejercicio, el resultado se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que durante un periodo máximo de tres días hábiles, puedan presentarse alegaciones. En la citada publicación se señalará el último día de plazo para efectuar alegaciones.

**Día: 28 de abril de 2017**

**Hora: 10:00**

**Lugar: Casa de Cultura de Guardamar del Segura**

Lo que se hace público para general conocimiento. En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

Documento firmado digitalmente